



## La Universidad de Almería recurre la orden de adaptar clases para sordos

M. J. LÓPEZ DÍAZ, Almería

La Universidad de Almería ha presentado un recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra una sentencia que obliga a la institución académica a hacer las adaptaciones de dos asignaturas prácticas de la Diplomatura de Enfermería para que María del Mar Granados, una alumna sorda, pudiera culminar sus estudios.

En su escrito la universidad advierte que la sentencia "incurre en muchos errores" y que el juez "no ha consultado el expediente" ni "escuchado a los testigos". Y aseguran que la adaptación no se llevó a cabo porque el Hospital de Torrecárdenas no es de su competencia. Granados, que padece una sordera del 44% en los dos oídos, interpuso un recurso contra la universidad por impedirle cursar sus clases prácticas.